UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

El Rector de la Universidad de Extremadura, en el uso de sus atribuciones, ha acordado autorizar la siguiente Comisión de Servicios, que da derecho a la percepción de indemnizaciones por razón de servicio en los términos establecidos en la Normativa Interna de la UEx:

DATOS PERSONALES

Nombre del Comisionado:

NIF:

Categoría Profesional:

Puesto de Trabajo:

DURACIÓN DE LA COMISIÓN

Localidad:

Motivo del Desplazamiento:

Duración de la Comisión:

Salida: Día: Hora:

Regreso: Día: Hora:

☐ Con derecho a manutención

☐ Sin derecho a manutención

DESPLAZAMIENTO:

☐ Medio Transporte Público

☐ Vehículo Particular Marca: Modelo: Matrícula:

☐ Sin gastos de viaje

En , a de de 20

EL RECTOR,

Fdo.: P.D. Francisco Álvarez Arroyo,
Secretario General
PDF Resolución Rector de 1 de junio de 2023
(DOE de 8 de junio de 2023)

El SECRETARIO GENERAL, CERTIFICA: Que la Comisión de Servicios encomendada ha sido realizada de conformidad y se ajusta a la legislación vigente, proponiéndose su abono con cargo al presupuesto de Servicios Centrales

En , a de de 20

Francisco Álvarez Arroyo
Secretario General